



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

## INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 02

PARA: Notarios del País  
DE: Superintendente de Notariado y Registro  
ASUNTO: Proyecto Encuestas Web  
FECHA: **10 FEB. 2012**

Señores Notarios:

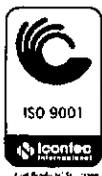
Con el fin de desarrollar el proyecto de identificación Biométrica a que se refiere el Decreto 019 de 2012, y dando alcance a la circular publicada el 6 de febrero del año en curso, se solicita el diligenciamiento de la encuesta sobre inventarios y elementos tecnológicos con que cuentan las notarias del país, ampliando el plazo **hasta el día 15 de febrero de 2012**, esta encuesta se encuentra publicada en la página de la superintendencia [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co).

Es preciso recordarles que, el diligenciamiento de la citada encuesta es de imperativo cumplimiento dentro de los términos establecidos, a fin de avanzar con el cronograma de desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

  
**JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA**  
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Dra. María Victoria Álvarez Buitrago-Asesora  
Aprobación: Dra. Ligia Isabel Gutiérrez Araujo-Superintendente Delegada para el Notariado.



**51 años**

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>